

CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

AÑO 3.^o DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

Pascua de Resurreccion.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Continua la Sesion extraordinaria del 9 de marzo.

La mayor parte de esta faccion estaba compuesta de individuos dependientes de rentas, sugetos en todo al intendente, el cual, ejerciendo entonces las funciones de gefe político interino, mandó publicar un bando como el de Murat, con lo que los revoltosos tomaron toda la energia que toman siempre que se ven auxiliados por la autoridad. Con esta medida empezó el pueblo á desconfiar y conociendo que el gobierno era la causa de sus males, creyó que se atacaban sus derechos y que se encontraba en el año 14.,, El señor Alix concluyó diciendo que los revoltosos triunfaban y que los verdaderos patriotas eran los solos perseguidos.

El señor ministro de gracia y justicia dijo que S. M. no tenia sino la facultad de indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes, pero no la de impedir en ningun caso los procedimientos judiciales, como ya habia manifestado.

El señor Llorente despues de decir que era tan notoria como innegable la persecucion que sufrían en todas las provincias los patriotas mas decididos, manifestó el deseo de que el señor secretario del despacho se sirviese esponer los hechos con respecto á la provincia de Galicia.

El señor ministro de la gobernacion contestó que cuando se verificáran los acontecimientos de aquella provincia no se hallaba en posesion de su destino de secretario del despacho, y que por lo tanto no podia responder sino en cuanto á algunos. Que el ge-

fe político de Galicia, en consecuencia del decreto de las Córtes anteriores mandando que las milicias provinciales permaneciesen sobre las armas hasta 1.^o de marzo, habia pedido al gobierno por medio de la secretaria de la guerra la autorizacion necesaria para mantener reunidos algunos cuerpos de esta clase, á fin de conservar la tranquilidad pública: que en efecto, esta se conservaba en toda aquella provincia, y que el gobierno no podia creer que el gefe político hubiese apoyado las miras de los facciosos.

El señor Saavedra tomó la palabra, diciendo que para conocer el lastimoso estado en que nos hallabamos, no era menester mas que tender la vista por la provincia de Córdoba, de Granada, de Orense y de Orihuela, en las que se difundian doctrinas las mas perniciosas; que en alguna de ellas se habia visto correr la sangre de los patriotas nada mas que por haberse atrevido estos á hacer alarde de sus ideas liberales; que todos estos puntos se presentaban como otros tantos focos de donde amenazaba salir una llama que nos devorase, y que sin duda el gobierno, asi como habia tomado medidas para reprimir los excesos del patriotismo, las habria tomado tambien para estos desórdenes: por lo que esperaba que el señor secretario del despacho se sirviese manifestar cuales y de que naturaleza eran estas medidas.

El señor secretario de la gobernacion de la peninsula contestó: el gobierno puede asegurar á las Córtes que tiene por base de su conducta las reglas establecidas por el Congreso, y que toma ademas las medidas mas enérgicas para reprimir todas las facciones; y el actual ministerio se jacta de que hará ver á la nacion los escarmientos que ejecu-

tará con los enemigos que se presentan á atacar la Constitución y que las reglas que sigue y que seguirá estremecerán á los perturbadores de la tranquilidad pública. El gobierno tendría un sentimiento si hubiese dejado que en algunas provincias tomasen incremento las facciones contra el sistema: pero no se halla en ese caso, pues no hay un punto en la nación en que se pueda decir que no ha proveído á la seguridad pública.

El señor Saavedra repuso: me concretaré á hablar de las turbaciones que sufre mi provincia: Lucena se encuentra en el día oprimida y combatida por una facción de hipócritas enemigos del sistema: en aquella ciudad es un delito el ser individuo de la milicia nacional: los patriotas mas beneméritos han sido inculcados y perseguidos: ha sido asesinado el marqués de Torreblanca solo por vestir el uniforme de la milicia nacional, y pregunto yo ¿ha tomado el gobierno todas las providencias necesarias para que no queden sin el condigno castigo tamaños atentados?

El señor secretario de la gobernación de la península contestó: el gobierno no tiene noticia de los acontecimientos de Lucena después del 1.º de marzo, y lo único que ha manifestado el jefe político acerca del asesinato del marqués de Torreblanca es que los que le habían cometido eran dos hombres que llevaban botas inglesas: el gobierno tiene noticias estrañudiciales por personas de Madrid de que los asesinos han salido de esta corte, y bastante seguridad, por otros informes de que el origen ó causa del asesinato de aquel individuo ha sido por asuntos domésticos, pues se le ha ofrecido al gobierno indicarle hasta la casa de donde han salido los asesinos; y así el gobierno puede asegurar que esto ninguna conexión tiene con los acontecimientos políticos.

El señor Saavedra rogó encarecidamente al señor secretario de la gobernación de la península pidiere noticias mas exactas al jefe político de aquella ciudad sobre estos acontecimientos, los cuales siempre iban acompañados de vivas á la religión y á la Virgen, y de *muera la libertad y la Constitución*.

El señor Gonzalez Alonso; deseo me oriente el señor secretario de la gobernación de la península si en los acontecimientos de Barcelona ha habido reuniones de autoridades.

El señor secretario contestó: de los oficios que he leído no resulta que haya habido reuniones de autoridades, y cada una de estas

(2) ha usado de todos sus derechos en aquellos acontecimientos.

Señor Gonzalez Alonso: ruego al señor secretario del despacho de la guerra me diga si se ha mandado formar causa al brigadier don Tulio Oneill.

Señor ministro de la guerra dijo: don Tulio Oneill estaba de comandante de las armas de Murcia, y por enfermedad suya se le dió este encargo á otro interinamente; pero el gobierno no le ha mandado formar causa.

El señor Alonso repuso: debe tenerse presente que don Tulio Oneill protestó delante de la lápida de la Constitución, en la ciudad de Murcia, que no obedecería las órdenes del gobierno. En seguida leyó el orador un anónimo, sobre el cual habia dado un manifiesto don Manuel Barrionuevo.

El señor Reillo: quisiera que los señores secretarios del despacho me manifestasen los acontecimientos que tuvieron por resultado el mandarse cerrar la Fontana de Oro y perseguir á algunos de los individuos que componian la sociedad patriótica en ella establecida.

El señor presidente dijo: señor Reillo, esa no es la cuestión del día, porque los secretarios del despacho no han venido aquí ahora á responder á cargos, y así espero que los señores diputados no se extravien de la cuestión.

El señor secretario de la gobernación de la península contestó que el ministerio actual no se hallaba en estado de responder ni informar al señor Gonzalez Alonso sobre las ocurrencias de la Fontana.

El señor Reillo repuso, debería examinarse la cuestión de si los males que ha sufrido y sufre la patria, provienen de inexactitud en el desempeño de sus obligaciones de los anteriores secretarios del despacho, pues que desde el momento en que se les declaró por las anteriores Cortes sin la fuerza moral que necesitaban para dirigir felizmente el gobierno de la nación, no se han visto mas que turbulencias en las provincias.

El señor Rico; quisiera que el señor secretario de la gobernación de la península me digese que noticias tiene acerca de la situación política de la ciudad de Orihuela.

El señor ministro contestó; la ciudad de Orihuela se mantiene en buen estado de salud, y á esto se reduce el parte del jefe político de ella, no resultando que haya habido ninguna ocurrencia política.

El señor Rico repuso; no solo estamos viendo patentemente que se estravia á los pueblos y se les arrastra á conspirar contra el sistema, sino que cada ciudadano en particular es insultado y perseguido por los enemigos de la libertad, y el gobierno parece no tiene la franqueza necesaria para hablar al Congreso sobre el verdadero estado de la nación. Yo pregunto á los señores secretarios del despacho en que estado están las milicias tanto de la ley como las voluntarias de la ciudad de Orihuela, y si ha llegado á su noticia que en una ciudad como aquella, ha entrado una partida de facinerosos capitaneada por el cabecilla Jaime, á las 8 de la noche, huyendo todos los patriotas milicianos, y llevándose al monte aquel cabecilla á los dos únicos milicianos que se habian quedado.

El señor secretario de estado dijo: estoy bien penetrado de los beneficios que debe producir á la nación esta discusión, promovida por el zelo ardiente de los señores diputados; pero debemos tener presente que muchas de las turbaciones que afligen á la patria tienen por origen la ignorancia y la superstición de algunos pocos individuos enemigos de las instituciones liberales: sin embargo, el gobierno puede asegurar que actualmente el estado de la península ofrece garantías conocidas á la seguridad del sistema. Está visto por otra parte que los males que sufre la patria ó tienen un origen anterior á los actuales secretarios del despacho, ó no comprometen la seguridad del sistema por consiguiente dichos señores secretarios se creen con un derecho para que se les haga la justicia de considerarlos con la franqueza necesaria para manifestar el verdadero estado de la nación: podrán cometer errores; pero puedo asegurar que los distingue un caracter franco.

El señor Rico: quisiera que el señor secretario de gracia y justicia me digese si conoce judicial ó estra judicialmente la conducta moral y política de uno de los jueces de primera instancia de Murcia, esto es, de don Antonio Arroyo, que fue alcalde mayor en Valencia en tiempo de Elio.

El secretario de gracia y justicia dijo: me permitirá el señor preopinante que yo no conteste á esa pregunta; porque si su señoría reconoce estravios en ese magistrado y sabe que por el ministerio de mi cargo no se han dado las providencias mas oportunas para remediarlos, entonces podrá hacerme cargo; pero yo como hombre público no debo entrar

en esta clase de pesquisas, aunque como hombre particular pudiese dar á su señoría una satisfacción.

El señor Rico repuso: la diputación provincial de Valencia informó al gobierno el año 21 manifestando que no habia ningun valenciano que ignorase que la conducta del señor Arroyo no era la mejor ni la mas constitucional; estamos pues en el caso de que los patriotas de Murcia se hallan entregados á un magistrado que no merece la confianza pública. El señor Arroyo abandonó su empleo, vino á Madrid, y el gobierno le dijo: vaya usted á Murcia, esto es, á sacrificar y oprimir á los patriotas.

El señor secretario de gracia y justicia dijo: no es del caso contestar al señor preopinante sobre la provision de la magistratura que egerce el señor Arroyo, y por otra parte no está en las facultades del gobierno el suspender de sus funciones á ningun magistrado, y felizmente esta imposibilidad del gobierno es la mayor garantía del sistema.

El señor Romero: quisiera saber si al gobierno le consta haberse alterado la tranquilidad pública en Sevilla, y las prisiones que se han cometido á la entrada del nuevo comandante general marques de Campo-verde.

El señor secretario de la gobernacion de la península contestó: el gobierno desde 1.º de marzo no ha recibido ningun parte de las autoridades de aquella ciudad, en que se manifieste haberse alterado la tranquilidad pública en ella. En cuanto á las prisiones, se egecutaron en aquella ciudad como en otra cualquiera por el poder judicial, en cuyas atribuciones no le toca ni puede entrometerse el gobierno. (Se concluirá.)

NOTICIAS NACIONALES.

Concluye el artículo de ayer.

El número de los dispersos de caballería é infantería que yo alcancé á distinguir era considerable. Convencido de que ya no le podia escarmentar mas, volví á ocupar la posición que me está señalada en esta bahía. Todo lo que comunico á V. S. para que se sirva elevarlo al conocimiento del escmo. señor protector.

De la Habana llegó el 13 en lastre el bergantín goleta *La Teresa*, cuyo capitán conduce 73 individuos, entre oficiales y soldados, correspondientes al ejército de Costafirme.

Dice salió con el convoy del navio *Asia*, del que se separó el 17 de febrero, en los

33.° 34. de latitud N. y 38.° 14 de longitud del meridiano de Cádiz.

El 9 á cosa de las 5 de la tarde, se ha encontrado asesinado en su celda el donado de san Francisco, Antonio Muso, en cuyo cadaver se encontraron nueve heridas, las tres de ellas mortales por necesidad. Don José Egea, ciego, que iba todas las tardes á visitar al donado, ha contribuido poderosamente á descubrir al individuo que se supone reo de tamaño crimen, de que no se sospechaba aun el motivo, que la justicia no tardará ciertamente en averiguar.

De Gibraltar escriben con fecha de 4 de mayo lo que sigue:

Desde el 1.° del próximo julio será libre el comercio de granos en las islas de Malta y Gozzo.

Segun noticias de Previsa del 1.° de febrero, publicadas en la *Gaceta de Malta*, Alibajá se halla en situacion bien crítica, habiéndose apoderado los sitiadores de las obras exteriores y fuertes de Janina, en las que encontraron grandes almacenes de viveres: añaden que Alí se metió en una casamata con dos de sus mugeres, y unos cuantos partidarios suyos, y que allí se mantenía sobre barriles de pólvora con sus tesoros, resuelto á pegarles fuego en caso apurado: pidió se le permitiese pasar á Constantinopla, por tener dos asuntos muy importantes que comunicar al sultan, en cuyas manos dijo estaba pronto á entregarse.

En cartas del 6 se avisa hallarse ya prisionero, habiéndole entregado á sus enemigos un griego llamado Veya, que estaba á su servicio.

En Rusia no solo se ha aumentado el derecho de sello en las letras de cambio, sino que habrá de satisfacerse por las segundas, terceras y cuartas á razon de 50 copeques cada egemplar, y tomarse todas cuatro, pues no se venderán sueltas de 500 rublos en adelante no se necesita sello.

Se ha impuesto una contribucion anual de patente de cien rublos á todo comerciante de primera clase ó por mayor; quienes deberán tener cada año, jornaal, libro mayor y de caja nuevos de 300 hojas, selladas á razon de dos rublos por cada una. Las targetas de apuntes de corredores, cuyo derecho de sello estaba reducido á 3 copeques, pagarán ahora 3 rublos: de modo que en negocios de menor cuantia tendrá el corredor que poner dinero de su bolsillo. En los de cambios no solo habrá de sentar los nombres de dador y remitente, sino el del individuo contra quien se libra, teniendo que averi-

guar este requisito; advirtiéndose que en caso de no verificarlo así se espone á ser borrado de la lista al cabo del año; cuando se revisen sus libros.

De Trieste, con fecha de 2 de enero, avisan que aquel mercado está en completa parálisis por esperarse de Viena nuevos aranceles.

La osadia de los bandidos es tal en los estados pontificios que aseguran que el Papa tuvo últimamente que pagar veinte mil escudos por el rescate del coronel austriaco Coudenhove que se llevaron á las montañas de Terracina.

Segun la última mala del Brasil llegada á Inglaterra, el Callao se entregó á las tropas de San Martin el 19 de setiembre.

NOTICIAS DE MALLORCA.

La contaduria principal de esta provincia hece saber que acaban de llegar mucha parte de las certificaciones de creditos que se presentaron en la misma por algunos cuerpos militares, ayuntamientos, corporaciones y varios otros particulares de esta Isla y la de Menorca desde 25 de Junio del año pasado hasta fin de agosto del mismo, las cuales se hallan con la toma de razon de la contaduria general de la distribucion y reconocidas igualmente por la direccion del credito público.

Asi mismo han debuelto un número considerable de certificaciones sin despachar particularmente de las de la isla de Menorca. Desde el dia 10 del corriente mes de cuatro á siete de la tarde se empezaran á entregar todas las certificaciones, y la contaduria manifestará los motivos de la devolucion de las segundas sin requisitar que deben bolverse á liquidar, debiendo presentar todos los interesados de esta Capital, Villas y los de la isla de Menorca, los resguardos que dió la oficina es equivalencia de sus créditos recogerán para que cada cual obtenga los que le pertenecen, é igualmente los que por comision fueron presentados en esta contaduria consecuente á la Real orden de 8 de mayo del año pasado. Palma 6 de abril de 1822.
= Como contador interino Lorenzo de Yanguéz.

AVISO AL PUBLICO.

La neveria y pasteleria titulada cála-Teresa, se ha trasladado por ahora en la fonda de las tres Palomas detras de san Francisco de Paula, á donde su interesado Miguel Pons hijo de la difunta ofrece servir este respetable Público con el acostumbrado esmero aseo y equidad que empezará hoy dia de Pascua y siguiendo todos los dias á despachar elados y quesos elados de todas calidades.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.